
Misericordia y alianza en Ex 34,6-7

Mercy and Covenant in Exodus 34:6-7

RECIBIDO: 8 DE FEBRERO DE 2016 / ACEPTADO: 3 DE MARZO DE 2016

Carlos GRANADOS

Universidad Eclesiástica San Dámaso
Madrid, España
carlosgranados@dcm.org

Resumen: El texto de Ex 34,6-7, central para reconocer la identidad del Dios de Israel, contiene una tensión entre misericordia y castigo. Estas páginas muestran que el marco que la hace plenamente comprensible es la alianza. En la «alianza» se comprende que Dios castiga para curar, por un breve tiempo; que el castigo es necesario porque hay una «contradicción en el hombre», que debe ser desenmascarada y descubierta; que el castigo no es la destrucción sino la benéfica corrección del padre. Una comparación del texto de Ex 34 con Is 54 ayuda a ilustrar de un modo más claro el «lugar teológico» en que ha surgido la «fórmula de misericordia» de Ex 34,6-7.

Palabras clave: Misericordia, Alianza, Perdón.

Abstract: The text of Ex 34:6-7 –a decisive text to recognize the identity of the God of Israel– contains a tension between mercy and punishment. These pages show that covenant is the frame that makes this tension comprehensible. In the «covenant,» one gets to understand that God punishes in order to heal; that punishment is necessary because there is a «contradiction in man» that needs to be unmasked and discovered; that punishment is not a destruction, but a beneficial correction made by the Father. A comparison between Ex 34 and Is 54 helps to illustrate more clearly the «theological place» in which the «form of mercy» of Ex 34:6-7 emerged.

Keywords: Mercy, Covenant, Forgiveness.

la llamada «fórmula de misericordia» de Ex 34,6-7 constituye una especie de «canon o definición del tipo de Dios que es YHWH»¹:

«YHWH, YHWH, Dios misericordioso y piadoso, lento a la ira y rico en clemencia y lealtad, que mantiene su clemencia por mil generaciones, que perdona la iniquidad, la rebeldía y el pecado, pero ciertamente no los deja impunes; que castiga la iniquidad de los padres en los hijos y en los hijos de sus hijos hasta la tercera y la cuarta generación».

En estas líneas encontramos el «credo» del pueblo de Israel². Nos dice Fischer que «esta autopresentación de Yahvé (Ex 34,6s.) [...] es el núcleo más íntimo de toda la Sagrada Escritura y su afirmación clave sobre el Dios de la Biblia, que en ningún lugar es corregida o puesta en duda fundamentalmente»³.

Pero la importancia de estas líneas es, sobre todo, plenamente comprensible considerando sus diversas «relecturas» dentro de la Biblia. Ex 34,6-7 nos ofrece uno de los ejemplos más completos de «relectura» en el canon bíblico: la fórmula se retoma con variantes dentro de la *Torá* (cfr. Ex 20,5; Nm 14,18; Dt 5,9; 7,9-10), en los profetas (cfr. Jer 32,18; sobre todo en los Doce: Nah 1,3; Joel 2,13; Jon 4,2) y en los Salmos (Sal 86,15; 103,8; 145,8), así como en los libros históricos (cfr. Neh 9,17), por citar sólo algunos casos⁴.

En torno a Ex 34,6-7 y sus relecturas se descubre rápidamente una tensión que se podría expresar en la doble repetición del término *‘awon*:

¹ Ver FRETHERM, T. E., *Exodus*, Louisville: John Knox, 1991; y también CHILDS, B. S., *Biblical Theology of the Old and New Testaments*, Minneapolis: Fortress Press, 1992, 578.

² Se trata de «una especie de declaración clásica y normativa a la que Israel recurría regularmente, mereciendo así el calificativo de *credo*»: TRIBLE, P., *God and the Rhetoric of Sexuality*, Filadelfia: Fortress Press, 1978, 1-30. Según BRUEGGEMAN, W., *Teología del Antiguo Testamento. Un juicio a Yahvé*, Salamanca: Sígueme, 2007, 237, se trata del ejemplo más importante de un «credo de adjetivos». Otros hablan del credo «no histórico» poniéndolo en paralelo con Dt 6,4-9 y en oposición al «credo histórico» (de von Rad) que remite a las gestas divinas en favor de su pueblo.

³ FISCHER, G., *Theologien des Alten Testaments*, Stuttgart: Katholisches Bibelwerk, 2012, 35.

⁴ La forma en que se retoma nuestra fórmula en Miq 7,18-20, por ejemplo, testimonia la flexibilidad de las relecturas, sobre la que volveremos; ver: LANE, N. G., *The compassionate but punishing God. A canonical Analysis of Ex 34:6-7*, Eugene, Oregon: Pickwick Publications, 2010.

«que perdona la *iniquidad*» (v. 7a) – «que castiga la *iniquidad*» (v. 7b).

¿Cómo compatibilizar esta doble caracterización de Dios? ¿Qué visión de Dios presupone? La respuesta que ofreceremos a esta pregunta nos conducirá al marco de la «alianza». La misericordia es la oferta renovada de vida en la alianza. Una «misericordia» que alivie las conciencias pero no suponga un cambio en el entorno vital, un cambio de hábitos y una salida de marcos que imposibilitan la vida, no encaja, desde luego, con este proyecto de Dios.

Veremos, por tanto, cómo la alianza es el lugar en el que se hace comprensible el ser de Dios y la paradoja contenida en Ex 34,6-7. Más en concreto, la experiencia que refleja Ex 34,6-7 es la de la alianza rota por el pecado y renovada tras un tiempo de cólera; es la experiencia profética de la «nueva alianza». Una de las «relecturas» de nuestra fórmula, Is 54,7-8, nos ayudará a ilustrar este contacto. La misericordia divina se expresa allí precisamente como vida renovada en la alianza.

1. EL «CREDO» DE EX 34,6-7, ¿ENTRE MISERICORDIA Y CASTIGO?

a) *Un Dios «puramente misericordioso»*

¿Cómo compatibilizar el «perdón» y el «castigo» del que nos habla Ex 34,6-7? Desde un punto de vista diacrónico el estudio de Scharbert ofrece una respuesta a este problema. Scharbert estudia las diversas relecturas bíblicas de Ex 34,6-7 y concluye que la tradición posterior ha desatendido la parte amenazante del pasaje, y se ha quedado sólo con la parte consoladora. Es decir, que en los textos posteriores que retoman Ex 34,6-7 se ha eliminado la referencia al Dios que castiga, insistiendo sólo en su rostro misericordioso. De aquí la hipótesis, enseguida formulada por Scharbert, de que Ex 34,7b (es decir, toda la parte que habla del castigo divino) es una glosa posterior añadida a una pura afirmación de misericordia⁵. La tensión entre las dos afirmaciones que aparecen en Ex 34,6-7, se resuelve así por vía de «eliminación» de uno de los polos.

⁵ Ver SCHARBERT, J., «Formgeschichte und Exegese von Ex 34,6 f und Seiner Parallelen», *Biblica* 38 (1957) 130-150. Scharbert piensa que se ha dado una evolución de la responsabilidad social a la responsabilidad individual, bajo el influjo de la crítica profética; y también una evolución que elimina la segunda parte de la fórmula para quedarse sólo con la primera parte.

Ahora bien, la realidad es que la tradición que interpreta la fórmula de Ex 34,6-7 es mucho menos uniforme en su evolución que lo que Scharbert presupone. Por ejemplo, es verdad que en Joel y Jonás la «fórmula» se retoma sin parafrasear literalmente la parte referente a la amenaza (Joel 2,13; Jon 4,2). Pero en ambos casos nos encontramos con que en el contexto se afirma, con otras palabras, un contenido similar. Así, en Joel 2,13-14 se dice que «Él es clemente y compasivo, lento a la cólera, rico en clemencia...» para enseguida añadir: «¿Quién sabe si volverá y se compadecerá!». Esta duda («¿quién sabe!»), que expresa claramente la posibilidad del castigo, recuerda en su contenido a Ex 34,7b. También en Jon 4,2 la afirmación de que Dios es «clemente, compasivo, que se arrepiente del castigo» debe vincularse con la anterior declaración en la que se dice igual que antes (Jon 3,9): «¿Quién sabe si volverá y se compadecerá!». Es decir, que en ambos casos, la naturaleza compasiva de Dios aparece vinculada con la posibilidad del castigo, recuperando así la tensión que encontramos en Ex 34,6-7.

La tradición interpretativa de Ex 34,6-7 no ha perdido, de hecho, esta tensión (como se verá, por ejemplo, en Is 54,7-8). Lo que sí es cierto es que Ex 34,6-7 se ha releído con bastante flexibilidad en diferentes contextos, modificando el orden de las palabras o de las frases y añadiendo o suprimiendo elementos⁶. Estas variaciones se pueden explicar de diversas formas (tal vez porque la fórmula se conocía por una transmisión oral en contexto litúrgico⁷) pero no demuestran, desde luego, la hipótesis de Scharbert.

Ha habido, sin embargo, en el campo exegético otros intentos de «minimizar» el aspecto punitivo presente en Ex 34,6-7. Se ha dicho, por ejemplo, que en realidad, la afirmación de que Dios «castiga hasta la tercera o cuarta generación» no es más que un contrapunto retórico para que se vea la sobreabundancia y excedencia de su misericordia. La referencia al castigo no sería más que una forma de aumentar por contraste el valor de su misericordia. Ahora bien, reducir la amenaza del castigo a pura retórica puede llevarnos a pensar que la promesa de la misericordia es también pura retóri-

⁶ Se notan cambios mayores (como el cambio de orden de las cláusulas negativas y positivas entre Ex 34,6-7 y Ex 20 ó Dt 5) y menores (como el hecho de que en Ex 34; Sal 86 y Sal 103 el orden de dos atributos esté invertido con respecto a Joel 4; Sal 145 y Neh 9); sobre el tema: MOBERLY, W., *At the Mountain of God: Story and Theology in Exodus 32-34*, JSOTSup 22, Sheffield: 1983.

⁷ Al menos, es la explicación más comúnmente aceptada (cfr. LANE, N. G., *The compassionate, o.c.*, 9).

ca. Nos parece que, en todo caso, se desatiende así radicalmente la literalidad del texto.

b) *Un Dios contradictorio*

¿Cómo compaginar las dos afirmaciones de Ex 34,6-7? ¿Dios es el que perdona la culpa y el que castiga la culpa? Brueggemann ve aquí una tensión insuperable. En su análisis, plenamente «sincrónico», de esta fórmula apunta su sorpresa por el hecho de que a la «notable descripción de Yahvé» de Ex 34,6, le siga la «enormemente aciaga segunda parte en la estilizada afirmación del v. 7b»⁸. Y concluye: «Me parece que estas dos caracterizaciones de Yahvé están en profunda tensión entre sí y que, en última instancia, se contradicen mutuamente»⁹. La afirmación de que «Dios perdona la culpa» (Ex 34,7a) y la de que «castiga la culpa» (v. 7b) son simplemente contradictorias para Brueggemann, y manifiestan una radical inestabilidad en YHWH. Esto, que en principio resulta desconcertante, es comprensible dentro del planteamiento «posmoderno» de Brueggemann en su Teología del Antiguo Testamento. Testimonia, desde luego, una solución extrema al problema que planteamos: la tensión se resuelve en contradicción. Pero, de este modo, la misericordia divina se resuelve, a fin de cuentas, en la pura arbitrariedad. Haría falta examinar con un poco más de detalle la postura de Brueggemann para emitir un juicio más completo. Aquí nos bastan sólo estas líneas para ilustrar una solución por vía de contradicción que, finalmente, nos deja sin nada entre las manos¹⁰.

c) *Un Dios digno de fe*

Lo primero que llama nuestra atención si examinamos la «fórmula de misericordia», es que desde un punto de vista retórico, la afirmación del perdón y la del castigo están entreveradas. El texto se divide en dos partes¹¹:

⁸ BRUEGGE MAN, W., *Teología del Antiguo Testamento*, o.c., 239.

⁹ *Ibid.*, 249.

¹⁰ Me permito remitir a GRANADOS, C., «Walter Brueggemann: una crítica posmoderna a la exégesis canónica de Childs», en *Canon, Biblia e Iglesia. El canon de la Escritura y la exégesis bíblica*, Madrid: Publicaciones San Dámaso, 2010, 117-130.

¹¹ Difiero con esta propuesta de las dos posibilidades presentadas por LANE, N. G., *The compassionate*, o.c., 25-27. Ciertamente comparto su crítica a la separación del texto en una parte de bendición y otra de castigo.

YHWH, YHWH, Dios misericordioso y piadoso, lento a la ira y rico en CLEMENCIA y lealtad,	יְהוָה יְהוָה אֱלֹהֵי רַחוּם וְחַנוּן אֲרֹךְ אַפַּיִם וְרַב־חַסֵּד וְאֱמֶת
que mantiene su CLEMENCIA por mil generaciones,	נֶצַח חֶסֶד לְאֲלֵפִים ⁷
que perdona la <i>iniquidad</i> , la rebeldía y el pecado, pero ciertamente no los deja impunes;	נָשָׂא עוֹן וְפָשַׁע וְחַטָּאת וְנִקָּה לֹא יִנְקָה
que castiga la <i>iniquidad</i> de los padres en los hijos y en los hijos de sus hijos hasta la tercera y la cuarta generación.	פָּקַד עוֹן אֲבוֹת עַל־בְּנִים וְעַל־בְּנֵי בָנִים עַל־שְׁלִשִׁים וְעַל־רְבָעִים

El término «clemencia» (חֶסֶד: *hesed*), que se repite, sirve de «palabra gancho» entre ambas partes. Es como si la primera parte fuera el enunciado, la caracterización del Dios *hesed*, y la segunda parte fuera la explicación: cómo actúa el Dios *hesed*. La primera parte consiste en una serie de cinco adjetivos que definen quién es el Señor. Y la segunda contiene tres participios que nos dicen cómo se comporta. Analicemos esta segunda parte. El primer participio que encontramos retoma el término *hesed*; los otros dos están claramente vinculados por la repetición del término «iniquidad» (עוֹן: *'awon*). El primer participio afirma que Dios se comporta siempre con *hesed* (por «mil generaciones») y los otros dos participios explican lo que eso significa: que perdona el pecado pero sin dejarlo impune y, por tanto, que lo castiga durante tres o cuatro generaciones. Ésta es la explicación de la «misericordia» de Dios. La estructura de la fórmula nos viene a decir que el *hesed* de Dios incluye también el castigar la culpa y que si este aspecto se silencia, se le amputa una dimensión esencial; y, por otro lado, nos dice también que el castigo es temporal, que dura sólo tres o cuatro generaciones. Pero, atención, no es que durante esas «tres o cuatro generaciones» Dios no sea misericordioso. Esas «tres o cuatro» hay que entenderlas como formando parte de las mil: bien mirado, Ex 34,7 contiene tres paralelismos sintéticos, que van haciendo progresar la misma idea, es decir, que no hay que entenderlos como paralelismos antitéticos, sino como una explicación progresiva de la misma realidad.

Tres observaciones ulteriores nos ayudarán a entender que ni estamos ante una «contradicción» ni es necesario borrar una de las afirmaciones de Ex 34,6-7:

1) En Ex 34,6-7 no estamos ante «dos rostros de Dios», sino más bien ante «dos rostros del hombre». Es el hombre el que es infiel y el que peca, mostrando que tiene «doble corazón» o «doble lengua». Dios es fiel. No estamos ante una «contradicción en Dios» sino ante una «contradicción en el hombre». Eso es lo que lleva a que el Dios único tenga que actuar de formas diversas con unos y con otros.

2) El castigo no está en paralelo con la culpa¹². Las «cuatro generaciones» que dura el castigo como máximo, son el grupo de personas que habitualmente pueden encontrarse juntas conviviendo contemporáneamente en una familia. Se establece así claramente la mirada limitada del castigo. El hombre malvado sólo acarreará la maldición a aquellos a los que podrá ver en vida, sobre los que podrá tener un influjo directo. Luego morirá y cesará el castigo. Casi como diciendo que el castigo lo llevaba él mismo y era él mismo por su maldad.

3) Que Dios castigue la culpa en generaciones futuras significa ante todo que habrá generaciones futuras, lo cual, a la vista del posible plan al que Dios ha aludido antes de destruir a todo el pueblo (cfr. Ex 32,10), no resultaba tan evidente. La «bendición» sería contradicha por el «exterminio»; pero en Ex 34,7 lo que encontramos es el «castigo», que es muy distinto del «exterminio» y que no es, en realidad, más que una «obra de misericordia», una «bendición» que busca corregir al pecador, que no acoge la gracia, para abrirle al arrepentimiento.

En realidad, la tensión que descubrimos en Ex 34,6-7 se hace plenamente comprensible sólo desde el marco de la alianza, de la relación de amor, enmarcada en las claves jurídicas del pacto. A ella nos conduce el término central de nuestro pasaje, repetido por dos veces: *hesed*. Desde los estudios de Glueck se ha relacionado este término con el vínculo y las mutuas obligaciones de la alianza. Es verdad que más tarde algunos exegetas han insistido en el aspecto gratuito del *hesed* para negar que el término remita a un contexto de obligación mutua o bilateral¹³. Pero, en definitiva, la gratuidad no está fuera

¹² t. Sota 4,1: «La dimensión de la gracia es más grande que la dimensión del castigo»; citado por WEINFELD, M., *Deuteronomy 1-11*, New York: Yale University Press, 1991, 294.

¹³ Sobre toda la cuestión, ver LANE, N. G., *The compassionate, o.c.*, 28.

del marco de la alianza. La alianza con Dios se basa a fin de cuentas en «dar por gracia y retirar por derecho»¹⁴. En definitiva *hesed* es el «amor activo por el que los consanguíneos, amigos o aliados están dispuestos a ayudarse y colaborar entre sí»¹⁵; y se desarrolla precisamente en este marco de alianza, amistad, familia. Esto es lo que vamos a tratar de desarrollar a continuación.

2. LA MISERICORDIA: UN DIOS QUE HACE ALIANZA

La relación de nuestra «fórmula de misericordia» con la alianza es clara en el contexto de Ex 34,6-7, en el marco de la trasgresión del becerro de oro y la renovación ulterior del pacto. Nos parece que es muy interesante desarrollar este vínculo y mostrar que no es casual sino ampliamente significativo.

La «misericordia» de Dios se refiere a la vida en la alianza. No hay misericordia fuera del marco de la alianza. Ésta es una tesis importante que es necesario ilustrar. La «misericordia» no es un vehículo para que el hombre pueda «rehacer su vida» sin cambiar su espacio vital, sus hábitos, el contexto que le hace permanecer alejado de Dios. La «misericordia» es precisamente dar un nuevo espacio, es acoger al hombre en un ámbito en el que pueda desarrollarse plenamente, darle un nuevo espacio vital, ofrecerle un camino de perdón que le permita realmente crecer.

Nuestra «fórmula» de Ex 34,6-7 es retomada (como siempre, con flexibilidad) por Dt 7,9-10 donde se relaciona explícitamente con el marco de la *berît*: «Él es el Dios fiel que mantiene *su alianza* y su favor con los que lo aman y observan sus preceptos, *por mil generaciones*. Pero *castiga* en su propia persona a quien lo odia».

Más en general, algunos intérpretes han asignado a nuestra fórmula un *Sitz im Leben* litúrgico, en el marco del culto de la alianza¹⁶. Esta hipótesis es interesante ciertamente, y nos permite comprender mejor la fórmula y su lugar dentro de la vida del pueblo de Israel, en la vida de alianza con Dios a través del culto. Pero yo querría a continuación detenerme más en los textos y

¹⁴ BEAUCHAMP, P., *Ley – profetas – sabios. Lectura sincrónica del Antiguo Testamento*, Madrid: Cristiandad, 1977, 64.

¹⁵ ZORELL, F., *Lexicon*, ad loc.

¹⁶ BEYERLIN, W., «Die Paränese im Bundesbuch und ihre Herkunft», *Gottes Wort und Gottes Land. FS Hans-Wilhelm Hertzberg*, Göttingen, 1965, 9-29, habla de «antiguo predicado litúrgico» (p. 15). WEINFELD, M., *Deuteronomy*, 294, habla de una tradición himnica litúrgica, similar a la de Dt 5,9 en el decálogo, que se enmarcaría en el contexto de la alianza.

mostrar algunos lugares centrales de la alianza a los que remite la fórmula de Ex 34,6-7.

– El Decálogo es la «Carta magna» del pacto entre Dios e Israel, son las «palabras de la alianza» (Ex 34,28). En su íncipit encontramos nuestra «fórmula» (declinada con cierta flexibilidad): «Yo, YHWH, tu Dios, soy un Dios celoso, que castiga la iniquidad de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación para los que me odian y tengo clemencia por mil generaciones con los que me aman y guardan mis preceptos».

Que esta referencia esté al principio del Decálogo y, nuevamente, en la renovación de la alianza, cuando se reescribe el Decálogo, en Ex 34, dice su íntima relación con este marco del pacto.

– Pero hay más, porque Barbiero ha demostrado que los dos *corpus* de leyes humanitarias del Código de la Alianza están vinculados por una referencia cruzada a Ex 34,6-7:

Ex 34	Ex 22–23
v. 6: Dios, misericordioso y piadoso (רחימ) piadoso (רחימ)	22,26: pues yo soy piadoso (רחימ)
v. 7b: pero <i>ciertamente no los deja impunes</i> (לא ינקיה) impunes (לא ינקיה)	23,7b: no mates al <i>inocente</i> (קִי) o al justo, pues no justificaré al malvado

La referencia cruzada a Ex 34,6-7 muestra la vinculación de nuestro «credo» con los cuerpos legales del código de la alianza¹⁷. De nuevo nos encontramos en el contexto del pacto.

– Me parece importante también remitir al marco de las «bendiciones» y «maldiciones» que son típicas de la estructura de la alianza, y aparecen de forma característica en los textos de estipulación del mismo (cfr. sobre todo Lv 26 y Dt 28). La «fórmula» de Ex 34,6-7 no está sino planteando la misma

¹⁷ BARBIERO, G., *Lasino del nemico. Rinuncia alla vendetta e amore del nemico nella legislazione dell'Antico Testamento*, Roma: Editrice Pontificio Istituto Biblico, 1991, 61: Ex 34,6-7 corresponde con Ex 22,26 (afirmativa) y Ex 23,7b (negativa); señala Barbiero que «la difusión de los dos atributos divinos antitéticos (cfr. Ex 20,5; Dt 5,9s.; Num 14,18; Jer 32,18; Nah 1,3) induce a ver ahí una tradicional definición israelítica de Yahvé» (p. 62).

disyuntiva que escuchamos en el momento de la estipulación del pacto. La misma que se escucha en Dt 30,15-20 y que en la tradición sapiencial ha dado lugar a la «doctrina de los dos caminos». De nuevo se refleja el marco de la alianza entre Dios e Israel.

– Sobre todo es interesante descubrir en Ex 34,6-7 la lógica que subyace en el *rîb* profético. El *rîb* es un procedimiento jurídico, un litigio que se pone en marcha entre dos sujetos unidos por una alianza cuando uno de ellos la rompe¹⁸. La cuestión clave para comprender el *rîb* es caer en la cuenta de que no es un procedimiento judicial, tripartito (el *mishpat*) sino que es un proceso bipartito, sin juez, en el que están solamente el acusado y el acusador. Del *mishpat* se espera la condena del culpable; del *rîb* se espera la reconciliación de las dos partes. Pues bien, en el *rîb* profético completo se da normalmente una parte de amenazas y de castigos que culmina con una parte positiva, que prevé la reconciliación, el perdón y la bendición renovada. Ex 34,6-7 tiene como fondo la presentación del Dios *hesed*, que busca la reconciliación y la vida. Pero introduce la amenaza y el castigo temporal (por tres o cuatro generaciones) como posible vehículo para reestablecer el pacto roto. El *rîb* sería la puesta en marcha, en la historia, de lo que Ex 34,6-7 anuncia como atributos y modos de obrar típicos del Señor. Podemos pensar incluso que esas referencias temporales a las tres o cuatro generaciones hacen referencia a tiempos especiales de castigo como los cuarenta años del desierto o los años del destierro en Babilonia. Allí el *hesed* de Dios seguía operante, pero a través de la punición y el castigo. Esto, en concreto, es lo que resulta en la relectura de Is 54,7-8 que sigue a continuación.

3. EL CONTEXTO DE LA «NUEVA ALIANZA»: IS 54,7-8

Acabamos de ver cómo el «credo» de Ex 34,6-7 se comprende en el marco de la alianza y, más particularmente, en el marco de su renovación o de la «nueva alianza». Lo que en el contexto de Ex 34,6-7 se da en el Sinaí (el pecado y la restauración del pacto), en el contexto de Is 54,7-8 sucede en el exilio de Babilonia¹⁹. La primera situación se hace plenamente comprensible desde la segunda.

¹⁸ Sobre este tema, la clave la ofrece la tesis de BOVATI, P., *Ristabilire la giustizia. Procedure, vocabolario, orientamenti*, Roma: Editrice Pontificio Istituto Biblico, 1986.

¹⁹ Sobre Is 54, ver BORGHINO, A., *La nuova alleanza in Is 54. Analisi esegetico-teologica*, Roma: Pontificia Univ. Gregoriana, 2005.

En primer lugar, notemos las semejanzas entre Ex 34,6-7 e Is 54,7-8:

1) La desproporción entre ira y misericordia:

Is 54

« <i>Por un instante</i> te abandoné	pero <i>con gran cariño</i> te reuniré
En un arrebató de ira,	pero <i>con amor eterno</i> te quiero»
<i>por un instante</i> te escondí mi rostro	

Ex 34

«que mantiene su clemencia	que castiga la iniquidad de los
<i>por mil generaciones,</i>	padres en los hijos y en
	los hijos de sus hijos <i>hasta</i>
	<i>la tercera y la cuarta generación</i> ».

2) La repetición de los dos términos clave para expresar la compasión: *rhm* (Is 54,7-8; Ex 34,6); *hesed* (Is 54,8; Ex 34,6-7); y la referencia (con terminología diversa) a la «ira» divina (cfr. Is 54,8; Ex 34,6) que pasa, que no tiene la última palabra en la relación.

Podríamos así considerar Is 54,8-9 como una relectura de Ex 34,6-7; una relectura original, desde la experiencia del exilio y desde la palabra profética de consolación. Pero podríamos también pensar que Ex 34,6-7 ha bebido de esta experiencia a la hora de formularse así, a la hora de comprender la acción de Dios como el que castiga para perdonar, con el perdón siempre en la mira. En cualquier caso, la relectura de Is 54 nos permite comprender mejor el drama del perdón en su intrínseca relación con la oferta renovada de vida en la alianza. «Mantener la clemencia por mil generaciones» (Ex 34,7) o «amar eternamente» (Is 54,8) es equivalente a «mi alianza de paz no se moverá» (Is 54,10).

El perdón que se ofrece en Is 54 y en Ex 34 es significativo en la medida en que hace posible la relación entre las personas, es decir, en la medida en que se articula con la más amplia estructura de una relación de «alianza». Se puede decir que el perdón es la propuesta y la oferta concreta de vivir juntos según las dimensiones de la justicia. Pues bien, esto supone la constante referencia a una «ley», que crea las condiciones de sentido y las mediaciones en la relación. El perdón remite por ello necesariamente a la posibilidad renovada de respetar una ley, de respetar la palabra dada. La intrínseca relación entre perdón, alianza y ley es decisiva para comprender el sentido de la misericordia que

Dios ofrece a su pueblo. En Is 54 la misericordia hace de Israel «esposa», sometida a la ley de su «esposo» (cfr. v. 5), dentro de una nueva alianza de paz (v. 10). En Ex 34 la misericordia hace reescribir las tablas de la ley para llamar de nuevo al pueblo regenerado a la obediencia.

4. CONCLUSIÓN: MISERICORDIA Y VIDA EN LA ALIANZA

«YHWH, YHWH, Dios misericordioso y piadoso... que *perdona la iniquidad...* que *castiga la iniquidad*». ¿Es contradictoria esta visión? ¿Es necesario suprimir uno de los extremos (y puestos a ello, mejor quedarse con la misericordia que con el castigo)? ¿Es necesario aceptar que YHWH es un Dios contradictorio? Hemos tratado de mostrar en estas páginas el marco que hace comprensible estas palabras: la alianza.

La misericordia de YHWH es la que quiere vincularse con su pueblo mediante una institución, que es la alianza, que cuenta con sus mediaciones, su culto y sus leyes, sus bendiciones y maldiciones, su lógica propia. En ella la vida se puede ordenar gracias a una ley, en ella se encuentra el espacio adecuado para que el sujeto pueda crecer y regenerarse. La alianza ofrece precisamente el marco donde se hace posible el perdón y la reconciliación.

En la «alianza» se comprende que Dios castiga para curar, por un breve tiempo; que el castigo es necesario porque hay una «contradicción en el hombre», que debe ser desenmascarada y descubierta; que el castigo no es la destrucción sino la benéfica corrección del padre. El exilio, desde el que habla Is 54, es el lugar donde Israel ha descubierto hasta el fondo esta fidelidad del Dios que es misericordia y, al mismo tiempo, esta visión del castigo como un tiempo de saludable corrección, como el tiempo que hace posible renovar a Israel para que viva en la alianza.

Bibliografía

- BARBIERO, G., *L'asino del nemico. Rinuncia alla vendetta e amore del nemico nella legislazione dell'Antico Testamento*, Roma: Editrice Pontificio Istituto Biblico, 1991.
- BEAUCHAMP, P., *Ley – profetas – sabios. Lectura sincrónica del Antiguo Testamento*, Madrid: Cristiandad, 1977.
- BEYERLIN, W., «Die Paränese im Bundesbuch und ihre Herkunft», *Gottes Wort und Gottes Land. FS Hans-Wilhelm Hertzberg*, Göttingen: 1965, 9-29.
- BORGHINO, A., *La nuova alleanza in Is 54. Analisi esegetico-teologica*, Roma: Pontificia Univ. Gregoriana, 2005.
- BOVATI, P., *Ristabilire la giustizia. Procedure, vocabolario, orientamenti*, Roma: Editrice Pontificio Istituto Biblico, 1986.
- BRUEGGEMAN, W., *Teología del Antiguo Testamento. Un juicio a Yabvé*, Salamanca: Sígueme, 2007.
- CHILDS, B. S., *Biblical Theology of the Old and New Testaments*, Minneapolis: Fortress Press, 1992.
- FISCHER, G., *Theologien des Alten Testaments*, Stuttgart: Katholisches Bibelwerk, 2012.
- FRETHEIM, T. E., *Exodus*, Louisville: John Knox, 1991.
- GRANADOS, C., «Walter Brueggemann: una crítica posmoderna a la exégesis canónica de Childs», en *Canon, Biblia e Iglesia. El canon de la Escritura y la exégesis bíblica*, Madrid: Publicaciones San Dámaso, 2010, 117-130.
- LANE, N. G., *The compassionate but punishing God. A canonical Analysis of Ex 34:6-7*, Eugene, Oregon: Pickwick Publications, 2010.
- MOBERLY, W., *At the Mountain of God: Story and Theology in Exodus 32-34*, JSOTSup 22, Sheffield: 1983.
- SCHARBERT, J., «Formgeschichte und Exegese von Ex 34,6 f und Seiner Parallelen», *Biblica* 38 (1957) 130-150.
- TRIBLE, P., *God and the Rhetoric of Sexuality*, Filadelfia: Fortress Press, 1978.

